

ACUERDO 023 DE 2018 (27 DE AGOSTO)

“Por la cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo 008 del 23 de marzo de 2018”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General-, y el Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil-, y

CONSIDERANDO:

Que en el literal h) del artículo 38º del Acuerdo 005 del 20 de octubre de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los estatutos y los reglamentos internos, proferidos por el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores, asimismo, en el literal e) del precitado artículo, se le asigna la competencia de discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Colegiado en sesión ordinaria de fecha, según Acta No. 020, luego de analizar la solicitud elevada por las Decanaturas de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingenierías, determinó aprobar la modificación al Calendario de Actividades Académico Administrativas en lo referente al Instructivo de Admisiones para el segundo periodo del año 2018 correspondiente a la Inducción de Padres, Familiares o Acudientes de los estudiantes de los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas y Tecnología en Gestión de los Servicios de Salud.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Anexo 2 del Artículo 2º del Acuerdo 008 del 23 de marzo de 2018, en lo correspondiente al Instructivo de Admisiones para los Programas de Pregrado del segundo periodo año 2018, en lo referente a la Inducción de padres, familiares o acudientes de los estudiantes de los programas de Ingeniería Ambiental,

Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas y Tecnología en Gestión de los Servicios de Salud, el cual quedará como se muestra en el documento adjunto (ANEXO 1).

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Diana Marcela Ortiz
Cargo: Profesional de Apoyo a Secretaría General

ANEXO 1

INSTRUCTIVO DE ADMISIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA – SEGUNDO PERIODO 2018

El Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 023 de 2018, en sesión del día 27 de agosto del año en curso, según Acta 020, aprobó la modificación al Acuerdo 008 del 2018, en relación con el Instructivo de Admisiones para el segundo periodo del año 2018, correspondiente a la Inducción de Padres, Familiares o Acudientes de los estudiantes de los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas y Tecnología en Gestión de los Servicios de Salud, así:

**INGENIERÍA AMBIENTAL
INGENIERÍA INDUSTRIAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
TECNOLOGÍA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS**

Inducción Padres, Familiares o Acudientes

Día: miércoles, 5 de septiembre de 2018
Hora: 5:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL**